Resolucion No.20201100067194 Fecha: 27-10-2020

Por la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA No. **MP-SI-SA-002-2020**

La Secretaria General del Municipio de Popayán, Mediante Decreto de delegación de la función de ordenación del gasto No. 20201000000125 del 03 de enero del 2020 y en uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

El Municipio de Popayán pretende contratar el siguiente objeto: "**REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**", para lo cual publicó el pasado 16 de octubre de 2020 en el SECOP II la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones las cuales fueron oportunamente resultas y publicadas concomitante al pliego de condiciones.

El municipio cuenta con el siguiente respaldo presupuestal para soportar los pagos del contrato a celebrar:

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2020.CEN.01.2588	24 - JULIO - 2020	$ 413.423.620,00
2020.CEN.01.3745	06 - OCTUBRE - 2020	$ 30.000.000,00

La modalidad de selección — Selección Abreviada — fue adoptada en el presente procedimiento, teniendo en cuenta que se pretende celebrar un contrato de obra, el cual encaja en la tipología contractual de obra pública, de conformidad con el artículo 32 de la ley 80 de 1993, tipología contractual que exige acudir a la modalidad de selección denominada Selección Abreviada por disposición expresa del numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. **MP-SI-SA-002-2020**. Cuyo objeto es: "**REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**", respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

Resolucion No.20201100067194 Fecha: 27-10-2020

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. **MP-SI-SA-002-2020**, de acuerdo a lo publicado en la plataforma Secop II.

ARTÍCULO CUARTO-Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR	EVALUACION
• CARLOS CORDOBA MUÑOZ –Secretario de Infraestructura • JUAN DAVID MOLINA – Ingeniero Contratista Sec. Infraestructura	TECNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
•SAMAIDA GOMEZ RUIZ –Secretaria General •MAELVI ORTIZ MORENO – Abogada Contratista Sec. Infraestructura •LUIS ENRIQUE MONTILLA BUITRAGO – Contratista Oficina jurídica •JESSICA MEDINA-Asesora Despacho	JURIDICA
•ALBERTO PEREZ JOAQUI - Contador Secretaría de Infraestructura	FINANCIERA

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SAMAIDA GOMEZ RUIZ
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPIO DE POPAYAN.

Proyecto: Ma. Camila Concha Osorio –Abogada Contratita secretaria de infraestructura
Reviso: Maelvi Ortiz Moreno- Abogada Contratita secretaria de infraestructura
Aprobó: Carlos Alberto Córdoba Muñoz - Secretario de Infraestructura
Aprobó: Juan Felipe Arbeláez- Jefe Oficina Jurídica
Reviso: Luis enrique Montilla-Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: Isabel Cristina Tobar Zambrano / Contratista asesora jurídico despacho del Alcalde
Anexo: N/A